

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

EXPEDIENTE 2023-0-18: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ELECTROMEDICOS DE CUIDADOS INTENSIVOS DE LA MARCA DRÄGER INSTALADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

08 de agosto de 2023

INFORME TÉCNICO

9.2.2.	Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor		15 puntos
	9.2.2.1.	Plan de Mantenimiento y Memoria Técnica	Hasta 5 puntos
	9.2.2.2.	Planificación de los Recursos Humanos	Hasta 4 puntos
	9.2.2.3.	Medios técnicos	Hasta 3 puntos
	9.2.2.4.	Metodología de la puesta en marcha del servicio e inventario	Hasta 3 puntos

9.2.2. Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: máximo 15 puntos.

Estos criterios se evaluarán atendiendo a niveles escalonados de valoración comparativos entre todas las ofertas, dando el 100% del valor del criterio a la mejor y el 0% a la peor, con los siguientes umbrales:

- ✓ **EXCELENTE:** 100% puntuación criterio (La oferta cumple las características de la prestación del servicio y sobresale del resto de las ofertas)
- ✓ **NOTABLE:** 75% puntuación criterio (La oferta cumple las características de la prestación del servicio y supera la calidad media del resto de las ofertas)
- ✓ **BUENO:** 50% puntuación criterio (La oferta cumple las características de la prestación del servicio y se encuentra en la media de las ofertas presentadas)
- ✓ **SUFICIENTE:** 25% puntuación criterio (La oferta cumple las características de la prestación del servicio, pero presenta deficiencias en aspectos objeto de valoración).
- ✓ **NO PRESENTA:** 0% puntuación criterio (La oferta se limita a cumplir los requerimientos mínimos de la prestación del servicio sin aportar ningún aspecto valorable o bien no presenta información suficiente para su valoración).

9.2.2.1. Plan de Mantenimiento y Memoria Técnica..... máximo 5 puntos

Programa de trabajo propuesto por el licitador para implementar las operaciones de mantenimiento necesarias para garantizar la mejor conservación de los equipos y para asegurar la obtención, en cada momento, de todas las prestaciones previstas por el fabricante de cada equipo con incidencia en los Planes de mantenimiento preventivo (gammas y periodicidades), la metodología mantenimiento correctivo, el modelo de informe y seguimiento de actividad y el modelo de seguimiento y control de la disponibilidad y de los indicadores de calidad del contrato.

- Planes de Mantenimiento (máximo 3 puntos).
 - Preventivo (máximo 2 puntos)
LICITADORES:
✓ DRAGÉR **2 puntos**
 - Correctivo (máximo 1 punto)
LICITADORES:
✓ DRAGÉR **1 punto**
- Seguimiento actividad, disponibilidad e indicadores de calidad (máximo 2 puntos).
LICITADORES:
✓ DRAGÉR **2 puntos**

9.2.2.2. Planificación de los Recursos Humanos..... máximo de 4 puntos

Se valorará la memoria explicativa que incluya un estudio de la organización de los recursos humanos adscritos al presente contrato.

LICITADORES:
✓ DRAGÉR **4 puntos**

9.2.2.3. Medios técnicos máximo de 3 puntos

Se valorará la aportación de equipos de control y medida, medios de comunicación, medios de transporte, medios de taller y herramientas asignados a la prestación del servicio, así como el nivel de stock permanente.

LICITADORES:
✓ DRAGÉR **3 puntos**

9.2.2.4. Metodología de la puesta en marcha del servicio e Inventario.....máximo de 3 puntos

Se valorará como se organizará el servicio, a su puesta en marcha, para hacer efectivas todas las prestaciones establecidas en el PPT. Mediante el Programa y Cronograma de Puesta en Marcha, y metodología de los informes de evaluación del equipamiento. Realización del inventario, valorando el procedimiento y metodología.

- Puesta en marcha (máximo 3 puntos)

LICITADORES:
✓ DRAGÉR **3 puntos**

- (1) De los criterios objetivos establecidos anteriormente, se valorarán en una primera fase, los señalados con el/los números (9.2.1 y 9.2.2), siendo necesario para que la proposición pueda ser valorada en la fase decisoria, una puntuación mínima de 15 puntos, correspondientes al 50% de la puntuación de los criterios técnicos cualitativos, tal y como establece la LCSP en su artículo 146.3, en relación con los criterios que vayan a operaren la fase de valoración.

PUNTUACIÓN OBTENIDA

LICITADORES:

- DRAGËR

Plan de Mantenimiento y Memoria Técnica	5 puntos
Planificación de los Recursos Humanos	4 puntos
Medios técnicos	3 puntos
Metodología de la puesta en marcha del servicio e inventario	3 puntos
Puntuación final	15 PUNTOS

Madrid a fecha de la firma

CENTOIRA
GONZALEZ
MARCOS -

Firmado digitalmente
por CENTOIRA
GONZALEZ MARCOS -
[Redacted]
Fecha: 2023.08.08
11:34:44 +02'00'

Fdo.: Marcos Centoira González
Servicio Ingeniería y Mantenimiento